

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

Se notifica y hace saber que el Primer Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en calle España Nº 29, primer piso de San Martín, en los autos Nº 12.054 caratulados «**AVENI Y TORRES S.R.L. p/INSC. SOCIEDAD**» proveyó a fs. 37: publicar por un día la cesión de cuotas sociales agregada a fs. 27/28, que textualmente reza: «En la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., a los 22 días de octubre de mil novecientos noventa y ocho, entre los Sres. Armandino Dionisio Torres, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 3.334.813, domiciliado en calle Pedro Conde Nº 443 de San Martín, Mza., por una parte quien en adelante se denominará «El Cedente» y la Sra. Agustina Furnari de Aveni, Céd. de Extranjería Nº 324.500 con domicilio real en calle Avellaneda Nº 309 de San Martín, Mza., quien en adelante se denominará «La Cesionaria» se conviene la transferencia de las cuotas sociales que el primero tiene en la sociedad que gira bajo el nombre de «Aveni y Torres S.R.L.» inscrita conforme trámite realizado en autos Nº 12.054 caratulados «Aveni y Torres S.R.L. p/Insc. de Sociedad» en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas -Secretaría Nº 26 de San Martín, Mza., bajo el Nº 420 fs. 240 Tº 8 B -de contratos sociales- y bajo el Nº 9795 fs. 395 Tº 18 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comerciantes -respectivamente- conforme las siguientes bases: Primero: El cedente Sr. Torres, cede y transfiere en la fecha por este acto a título de venta a «la cesionaria», Sra. Furnari de Aveni, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en «Aveni y Torres S.R.L.» las que la última adquiere para sí. Segundo: Tal cesión de cuotas sociales se pacta en U\$S 60.000 (Dólares sesenta mil) que «la cesionaria» pagará al cedente o quien sus derechos represente, de la siguiente forma y en los siguientes plazos: a) El día 22-12-98 la suma de U\$S 20.000 (Dólares estadounidenses veinte mil); b) El día

22-6-99, la suma de U\$S 40.000 (Dólares estadounidenses cuarenta mil), lo que es aceptado de plena conformidad por el cedente Sr. Torres, instrumentándose la deuda en dos pagarés comerciales por esos montos y de vencimiento en los mismos plazos, valores que quedan reservados en la Escribanía interviniente con la conformidad de ambas partes y que serán entregados al Cedente inmediatamente inscrita la presente cesión en el Registro Público y en todo caso en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha. Tales pagarés serán aplicados al pago del precio de la cesión una vez hechos efectivos y se entenderá que en ese momento y por el solo hecho de la efectivización, le otorgará el más suficiente recibo y carta de pago. Tercero: Con la presente cesión, el cedente subroga a la cesionaria en todos los derechos que poseía, lugar y privilegios que tenía en Aveni y Torres S.R.L., los que pasan a la última en plenitud no quedándole al primero parte alguna en dicha sociedad. Cuarto: La Sra. Petrona López de Torres, L.C. 8.326.422, cónyuge del cedente, presta su expresa conformidad a la presente cesión, en los términos del Art. 1277 del C.C. y Ley 19.550 y modificatorias. Quinto: El restante socio de «Aveni y Torres S.R.L.», Dn. Vicente Orlando Aveni, argentino, L.E. Nº 3.324.844, que declina el derecho de preferencia, acepta en todas sus partes el presente acto y presta su total conformidad a la presente cesión de cuotas sociales, por lo que la transmisión de las mismas tiene efectos a partir del día de la fecha. Sexto: En función a la presente cesión la totalidad de los actuales integrantes de Aveni y Torres S.R.L., acuerdan designar como Administradora de la Entidad a partir de la fecha a la Sra. Alba María Aveni, D.N.I. 11.648.546, quien firma este contrato aceptando el cargo quedando así modificado el Art. 7º) del originario contrato social. Séptimo: Siendo necesario actualizar el estatuto de la sociedad luego de la presente cesión, se faculta al Dr. Carlos E. Felici para tramitar todo lo atinente a ello y realizar la transmisión y registración de las mismas por ante el Juzgado Civil competente y los Registros Públicos pertinentes y demás que corresponda. Octavo: Declarar Cedente

y Cesionaria que no están inhibidos para celebrar el presente contrato, ni embargadas las cuotas sociales, ni pesan impedimentos que dificulten, impiden o traben la libre disponibilidad y transferencia de las acciones cedidas. Asimismo declara el Sr. Torres que las cuotas que transfiere por este acto no las tiene cedidas ni comprometidas en forma alguna. Noveno: A todos los efectos jurídicos cedente y cesionaria elevan a domicilios legales sus domicilios reales informados al comienzo del presente acto, los que subsistirán hasta la total conclusión de las obligaciones del presente contrato. Décimo: Al fiel y exacto cumplimiento de todo lo convenido, se firma en San Martín, Mza., en la fecha -22 de octubre de 1998- tres ejemplares de un solo y mismo tenor, a un solo y mismo efecto legal, siendo certificadas las firmas por el Sr. Escribano D. José E. Vañek.

Bto. 76786

21/7/99 (1 P.) 57,00

(\*)

**PROGRESSO SUDAMERICA S.R.L.** - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, comunicase la constitución de Progreso Sudamérica S.R.L., la que se encuentra integrada por Arlindo Tavares Da Silva, nacido el 28 de marzo de 1930, casado, de nacionalidad portuguesa, de profesión empresario, con domicilio real en Areias, S. Pedro de Casteloes 3730, Vale de Cambra, Portugal, pasaporte Nº E 939673, otorgado por el Gobierno Civil de Aveiro Portugal; Antonio Jorge Soares Barbosa, nacido el 31 de marzo de 1951, casado, de nacionalidad portuguesa, de profesión ingeniero, con domicilio real en Avenida Camilo De Matos 229-6º, Vale de Cambra, Portugal, pasaporte Nº D 528830, otorgado por el Gobierno Civil de Aveiro, Portugal; Mario Rodolfo Carlucci, nacido el 2 de enero de 1945, casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio real en Tamarindos 1654, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Argentina, L.E. Nº 8.140.607 y Raúl Alberto Caliri, nacido el 3 de abril de 1950, casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio real en Perito Moreno 1554, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Men-

doza, Argentina, L.E. Nº 7.889.888. Fecha de constitución: 17 de febrero de 1999. Domicilio legal: Acceso Sur lateral suroeste s/n intersección Carril Rodríguez Peña, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Objeto Social: Tendrá por objeto producir equipamiento para uso enológico y de otras industrias alimenticias, químicas y petroquímicas, en sus diferentes etapas, desde la inicial hasta llegar a un proyecto llave en mano. Comercializar este equipamiento, importar y exportar para producir y comercializar, pudiendo asociarse con terceros, tomar y otorgar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Plazo de duración: será de quince (15) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: será de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en 500 cuotas de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El señor Arlindo Tavares Da Silva 150 cuotas, de Pesos quince mil (\$ 15.000); b) El señor Antonio Jorge Soares Barbosa, 150 cuotas, de Pesos quince mil (\$ 15.000); c) El señor Mario Rodolfo Carlucci, 100 cuotas, de Pesos diez mil (\$ 10.000); el Sr. Raúl Alberto Caliri, 100 cuotas, de Pesos diez mil (\$ 10.000). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Ingeniero Raúl Alberto Caliri e Ingeniero Mario Rodolfo Carlucci designados por el plazo de tres años, contados desde la inscripción de la sociedad. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme a los poderes especiales a otorgarse. Para los actos de disposición de bienes inmuebles, a título oneroso o gratuito, se requerirá la firma conjunta de los dos socios gerentes designados, sin perjuicio de los poderes especiales mencionados anteriormente. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas. De las utili-

dades líquidas y realizadas se destinarán un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social; a la retribución de los gerentes y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta que no sean cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores. Las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas sociales. Serán causales de disolución de la sociedad las previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. La transmisión de cuotas sociales a un tercero ajeno a la sociedad requerirá la conformidad unánime de los socios. Previamente, deberá otorgarse el derecho de preferencia a la sociedad y a los socios, pudiendo éstos en conjunto o individualmente, adquirir la cuota parte en venta, aún cuando con esta adquisición se varíe la proporción de las cuotas sociales suscriptas ab initio. La disolución de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios en proporción a sus aportes.

Bto. 76792

21/7/99 (1 P.) \$ 43,70

(\*)

**GALA S.R.L.** - Autos N° 39505 caratulados «Gala S.R.L. p/Inscripción Sociedad» originarios del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. Constitución de sociedad Expte. 39505 caratulados «Gala S.R.L. p/Inscripción Sociedad», Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial. Juez Dr. Jorge A. Liroy. Socios: Juan Ivar Gabutti, con L.E. N° 6.825.045, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Tiburcio Benegas 82, Palmira, Gral. San Martín, Mendoza; y la Sra. Gladys Raquel Laredo, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.110.327, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio San Pedro Mzna. 20 casa 17 del Departamento de Gral. San Martín, Mza. Denominación Social: «Gala S.R.L.». Fecha de instrumento de constitución: veinticinco (25) de agosto de 1997. Domicilio social: Ruta Panamericana Km. 1008, Palmira, Gral. San Martín,

Mendoza. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y rurales en general y en particular, sean propios o de terceros, arrendados, entregados en concesión o a porcentaje, a través del desarrollo de la ganadería, la agricultura, la forestación y la reforestación. B- Comercial: La compra-venta, fraccionamiento, distribución, permuta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, ganados, cueros, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. Realizar cualquier tipo de operaciones con entidades bancarias o compañías financieras y sin limitación alguna, en especial abrir cuentas corrientes, endosos de cheques y otros documentos para depósitos y cobros, girar cheques contra fondos depositados, girar, endosar, descontar letras y pagarés, solicitar cartas de crédito. Explotación de hoteles alojamiento por hora y todo otro tipo de actividad gastronómica y comercial. Chacarita y otros. C- Industrial: mediante la explotación de establecimientos vitivinícolas, aceiteros, tamberos, curtiembres, para la industrialización de frutos, hortalizas u otros productos agrícolas o derivados de la actividad ganadera. D- Exportadora, Importadora y Mandataria: La exportación e importación de mercaderías, máquinas, hacienda en pie, cueros crudos terminados y semiterminados, minerales, útiles y herramientas, frutos y productos y en especial la importación de tecnología según las normas de rigor. El ejercicio de las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, alquileres, administración de bienes, capitales y empresas, a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E- Financieras: el otorgamiento de formas de financiación con fondos propios exclusivamente, sobre operaciones comerciales o civiles de cualquier tipo, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21526 (de entidades financieras). Capital social: se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$

30.000) dividido en trescientas cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: la Sra. Gladys Raquel Laredo, suscribe doscientas ochenta y cinco (285) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500), representativas del noventa y cinco por ciento (95%) del capital social y el Sr. Juan Ivar Gabutti, suscribe quince cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), representativas del cinco por ciento (5%) del capital social. La integración se efectúa en su totalidad, mediante el aporte en bienes no dinerarios de acuerdo al Inventario de Bienes al 25-8-97, certificado por el Dr. Hugo Alberto Menéndez y debidamente certificado por el Consejo Provincial de Ciencias Económicas de Mendoza. Administración y Representación: La administración de la sociedad y la representación de la misma estará a cargo de la Sra. Gladys Raquel Laredo, en el carácter de socio gerente y el uso de la firma social con plenos poderes para realizar todas las operaciones necesarias para el logro de los fines sociales. Los ejercicios contables cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un inventario y balance general.

Bto. 78511

21/7/99 (1 P.) \$ 42,75

(\*)

**MANZUR HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA** - En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias se informa: 1- Socios: Juan Mario Manzur, argentino, libreta de enrolamiento número 3.346.611, de 72 años de edad, casado en primeras nupcias con María Luisa Musso, de profesión viticultor y Alberto Mansur, argentino, libreta de enrolamiento número 3.353.201 de 70 años de edad, casado en segundas nupcias con Olga Gladys Faín de profesión viticultor, ambos domiciliados en calle Lucero sin número, Distrito Alto Verde, Departamento San Martín de esta Provincia. 1- Constitución: en la Ciudad de General San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, República Argentina, a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí: María

Celina Catapano, notaria, titular de este Registro Número Ochenta y Uno, los señores Manzur Juan Mario y Mansur Alberto constituyen la sociedad Manzur Hermanos Sociedad Anónima. 3- Razón Social: Queda constituida una sociedad anónima que se registrará por el presente estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales y demás disposiciones legales vigentes, bajo el nombre de «Manzur Hermanos Sociedad Anónima». 4- Domicilio: El domicilio social se fija en la jurisdicción de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país, en la forma que determine el directorio. 5- Duración: La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o disuelta anticipadamente la sociedad, por decisión de una asamblea extraordinaria, en la forma establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. 6- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos, consignación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, especialmente comercialización de artículos vinculados con la explotación vitivinícola. b) Compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, colonización y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Agropecuarias: Explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticicultura, silvicultura y cualquier otra actividad agrícola, de la ganadería en todas sus fases y etapas. d) Industriales: Industrialización y/o fabricación de los productos mencionados en el inciso anterior, como asimismo los relacionados con la industria vitivinícola. 7- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por quince mil acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal Pesos diez (\$ 10,00) cada una y con derecho a cinco votos

cada una. 8- Organismo de Administración: La sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo periodo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el mismo orden de elección. 9- Organismo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo vigésimo sexto del estatuto. 10- Primer Directorio: Presidente: señor Juan Mario Manzur; Vicepresidente: señor Alberto Mansur; Directores vocales: Sra. María Luisa Musso de Manzur y como Directores Suplentes: el señor Oscar Mario Manzur y Sra. Stella Maris Manzur. 11- Representación legal: La representación será ejercida por el presidente. El uso de la firma social será ejercida en forma unipersonal por el presidente, o por el vicepresidente en caso de ausencia de aquél. 11- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 78516

21/7/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**MEDICARD SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Alfredo Alberto Caballero, 43 años, casado, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en Cerro Juan Pobre 632, Barrio Dalvian, Mendoza, D.N.I. 11.902.603 y Juan Antonio Villarroel, 44 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Manzana 32, Casa 13, Barrio San Pedro, San Martín, Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyo por Escritura Pública Nº 11 de fecha 14 de Enero de 1999 pasada ante el Notario C. Guillermo Chamorro. 3º) Denominación: Se denomina Medicard Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Lavalle 35, Local 35, Galería Independencia, Mendoza; y la dirección de la sede social también en Lavalle 35, Local 35, Galería Independencia, Mendoza. 5º) Objeto

social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento comercial y de administración aplicado a la medicina: Administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de ventas en todas sus formas y publicidad; estudios de mercado; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y realización de sistemas de cobranzas; facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina pre-paga, su organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de informática y telepática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionada con la salud, tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. La administración, dirección técnica y profesional de los establecimientos prestadores de servicios médicos, desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprensivo de tareas técnicas, económicas y cualquier otra labor que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, los servicios de implementación y los proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto y la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento. b) Medicina integral: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico o

nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante, de acuerdo a la normativa en vigencia; c) Medicina prepaga: la creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina pre-paga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina pre-paga de terceras entidades públicas o privadas. Para ello está facultada para comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyéndose hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Realizando cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacional, provincial o municipal. Mención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional, por el sistema de medicina pre-paga. D) Medicina del trabajo: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades que comprenden: 1- en la medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico; 2- Mención médica jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparencia ante organismos oficiales como profesionales de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3- Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, evaluación de ruidos ambientales, exámenes fluentes. E) Financieras: 1- conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a

realizarse; préstamos con intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo - de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; 2- Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. F) Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. O) Marketing: desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: 1- Investigaciones de mercado, socioeconómicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; 2- Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. 3- Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal, televisiva o internet; 3- Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriormente descriptos; 4- Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. H) Servicios y asesoramiento integral para la organización de empresas; asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada con terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean de asesoramiento jurídico,

económico y financiero; informaciones y estudios a sociedades comerciales, empresas; factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacionales, regional y sectorial, investigación de mercado y comercialización interna de los rubros mencionados; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto al ejercicio profesional de las distintas materias. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hayan relacionado directa o indirectamente con sus objetivos y deberá contar con asesoramiento profesional cuando el cumplimiento de su objeto y actividad lo requiera, conforme a normas científicas y técnicas. 6º) Plazo de duración: Será de noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Capital social: se ha fijado en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representados por cinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Diez pesos cada una, valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago. 8º) Organismo de administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de un miembro y un máximo de dos miembros, recayendo su designación en los señores Juan Antonio Villarroel como presidente y Alfredo Alberto Caballero como director suplente, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de dos ejercicios. 9º) Organismo de fiscalización: Solamente en el supuesto que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 deberá la Asamblea de accionistas designar un Síndico

Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades. De no ocurrir tal supuesto se prescinde de la sindicatura, otorgándose a los socios el derecho de contralor, que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará la ida 30 de abril de cada año. Bto. 78507 21/7/99 (1 P.) \$ 70,30

(\*)

**MULTIEMPRESARIOS**

**S.A.** - Socios: Marcos Germán Bruni, D.N.I. 16.964.833, argentino, casado, 35 años de edad, abogado, domiciliado en Pedro Molina 461, P.B. Of. 18, Ciudad, Mendoza. Jorge Alberto Peña, D.N.I. 13.425.102, argentino, casado, 39 años de edad, contador, domiciliado en Patricias Mendocinas 1071, 1er. piso E, Ciudad, Mendoza. Daniel Eduardo Giménez, D.N.I. 14.817.710, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, con domicilio en Magallanes 444, Luján de Cuyo, Mendoza. Denominación: «Multiempresarios S.A.». Constitución: se constituyó por Escritura Pública N° 48 de fecha 2/6/1999. Domicilio: domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza y domicilio social en Pedro Molina 461, P.B. of. 18, Ciudad, Mendoza. Duración: Noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. b) Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicacio-

nes mencionadas precedentemente, ya sean de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en la industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria; c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, y colonización de tierras estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Comerciales: compra, venta, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamientos, acopio, distribución, y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; e) La explotación agropecuaria en todos sus ramos; f) Realizar operaciones mediante la explotación del negocio de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados, elaboración e industrialización de papeles, cartones, envases, cartulinas, tintas y demás productos afines y/o derivados; g) Financiera, mediante la concesión de préstamos y/o créditos que no requieran el concurso público de capitales y no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible con o sin garantía, destinados a la adquisición de bienes y/o al pago de obras y servicios; h) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos doce mil, representado por 120 acciones, de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias no endosables y con derecho a 5 votos por acción. Administración: la administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos un

ejercicio, la asamblea designará entre un mínimo de uno y un máximo de cinco por el mismo término. Fiscalización: solamente en los supuestos: a) De que el capital supere la suma establecida en el inciso 2 del Art. 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); b) Que se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido Art. 299, deberá la Asamblea de Accionistas designar un Síndico Titular y un Suplente o una Comisión Fiscalizadora, que estará integrada por tres Síndicos Titulares y Tres suplentes, por el término de un ejercicio, en caso de no ocurrir tal supuesto, la sociedad prescindirá de la Sindicatura, siendo el contralor que establece el Art. 55 de la referida ley, a cargo de los socios. Representación: la representación y el uso legal de la firma social corresponde al Presidente o de quien lo reemplace, sin perjuicio del otorgamiento de poderes especiales a otros Directores o terceros. Para los actos y operaciones previstos en el penúltimo párrafo del art. anterior, deberá contar con la referida autorización y no podrá utilizar la firma de la entidad en operaciones, otorgar fianzas, garantías o avales ajenas al giro social, salvo acuerdo unánime del Directorio. Cierre del ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Giménez, Daniel Eduardo; Director Suplente: Bruni, Marcos Germán.

Bto. 78504

21/7/99 (1 P.) \$ 41,80

**Convocatorias**

**HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A.** - Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 21 horas, en la sede social de calle Rivadavia 1048 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del estatuto social en Art. N° 14. 2- Aumento de capital, con aportes de recursos genuinos para hacer frente a las deudas concursales y reconstituir el capital de trabajo. 3- Designación de 2 accionistas para que juntamente con el presidente y el secretario confeccionen y suscriban acta de asamblea. En caso de no reunirse

quórum en primer llamado se convoca a segundo llamado una hora después de la precitada. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada Art. 238 L.S. El Directorio.

Bto. 76651

15/16/19/20/21/7/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

**HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS S.A.**

- Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de agosto de 1999 a las 20 horas, en la sede social de calle Rivadavia 1048 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de balance fuera de término. 2- Consideración del informe de sindicatura, memoria, balance general, inventario, estado de resultados y anexos complementarios correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de la gestión realizada por los miembros del directorio, en uso de sus atribuciones. 4- Consideración y determinación de los honorarios de directores. 5- Determinación de honorarios del síndico titular. 6- Elección de directores titulares y suplentes por finalización de mandatos según lo establece el estatuto. 7- Elección de síndico titular y suplente, por finalización de mandatos. 8- Designación de 2 accionistas para que juntamente con el presidente y el secretario confeccionen y suscriban acta de asamblea. En caso de no reunirse quórum en primer llamado se convoca a segundo llamado una hora después de la precitada. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada Art. 238 L.S. El Directorio.

Bto. 76652

15/16/19/20/21/7/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CUADRO NACIONAL**

- Convoca a sus asociados a la asamblea anual ordinaria el día 15-8-99 a las 10 hs. en Las Heras 24, Cuadro Nacional, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura

del acta de la asamblea anterior. 2- Lectura y consideración de memoria y balance del periodo vencido. 3- Renovación parcial de Comisión Directiva, por terminación de su mandato. 4- Designación de dos socios para que firmen el acta de la presente asamblea.

Bto. 65600

20/21/7/99 (2 P.) \$ 9,50

**ASOCIACION MUTUAL PARA LA PROVISION DE VIVIENDAS Y SERVICIOS SOCIALES**

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de agosto de 1999 a las 21.00 horas, en las instalaciones del Club Banco de Previsión Social, sito en calle Spinelli s/n de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Apertura del acto por un miembro de la Comisión Directiva, lectura y consideración de la reunión anterior. 2- Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3- Consideración de la memoria y balance general, cerrado al 30 de junio de 1999. 4- Constitución de la Junta Electoral (Art. 43 del estatuto). 5- Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Bto. 76764

21/7/99 (1 P.) \$ 7,60

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS - MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a los socios activos que cumplimenten los requisitos estatutarios, cuya nómina será exhibida en forma permanente, a partir del 23 de julio de 1999, en la sede social, para asistir a asamblea general ordinaria el día 15 de agosto de 1999 a las nueve horas, en la sede social de la asociación, sita en calle Elvira Bustos y 25 de Mayo de La Consulta, San Carlos, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración memoria ejercicio cerrado el 31-12-98. 2- Lectura y consideración estado de situación patrimonial y estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31-12-

98. 3- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Bto. 76789

21/7/99 (1 P.) \$ 9,50

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA**

- Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y a Asamblea Especial de Accionistas Clase «A», a celebrarse el día 28 de Julio de 1999 a las 9:00 hs. en la sede social de Avenida San Martín 322 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos Representantes de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Consideración de la decisión de la Comisión Fiscalizadora de designar dos directores titulares por las acciones clase «A» para subsanar la vacancia producida por renunciaciones. III) Elección de Dos (2) Directores Titulares representativos de las acciones Clase «A» de EDEMSA; reemplazando definitivamente los dos directores renunciados que produjeron la vacancia oportuna. En el supuesto que se designaren o confirmaren como directores titulares definitivos, a algunos de los actuales directores suplentes, en la misma oportunidad deberán designar nuevos directores suplentes en reemplazo de los que accedieron a ser directores titulares permanentes. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Comisión Fiscalizadora.

Bto. 76791

21/22/23/26/27/7/99 (5 Pub.)

\$ 61,75

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES**

- Convócase a los afiliados a asamblea ordinaria, que se celebrará el 20 de agosto de 1999 a las 18.00 horas, en la sede de la Caja de Av. Mitre N° 549, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura memoria correspondiente al ejercicio N° 33. 2- Consideración balance general y proyecto de dis-

tribución de excedentes ejercicio N° 33. 3- Propuesta del H. Directorio solicitando autorización para aumentar las escalas del Art. 35°, siempre que las posibilidades económicas-financieras así lo permitan. 4- Consideración del proyecto de presupuesto del ejercicio N° 34. 5- Designación de síndico titular y suplente. 6- Designación de dos (2) afiliados para suscribir el acta. El quórum de la asamblea es de un tercio de los afiliados quedando constituida cualquiera sea su número, una hora después de la fijada a la convocatoria. Tendrán derecho a participar con voz y voto en la asamblea los profesionales que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 2° de la Ley 5.059 y a su vez no se encuentren en mora, con gestión judicial en trámite por el cobro de los aportes impagos que establece el Art. 16° inc. a) de la citada ley. Los beneficiarios podrán intervenir con voz pero sin voto (Art. 4° Ley 5.059). La memoria, el balance con sus notas y anexos, el presupuesto y demás documentación pertinente están a disposición de los interesados en Av. Mitre N° 549, Mendoza). El Directorio.

Bto. 78501

21/23/27/7/99 (3 P.) \$ 45,60

**UNION VECINAL COVIMET CUARTO**

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general que se realizará el día 7 de agosto de 1999 a las 16.30 horas, en la esquina de calle Pampa Amarilla y Chacabuco, esquina noreste, B° Covimet Cuarto de Rodeo de la Cruz, Gillén., donde se considerará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997. 2- Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

Bto. 78503

21/7/99 (1 P.) \$ 4,75

**UNION VECINAL «EL PARAISO DE LA COSTA»**

- En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y conforme con lo dispuesto en los Arts. 20° a 30° del estatuto social, se convoca a los señores asociados para asistir a la próxima asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve (4-8-99) a las

19.30 en la sede de la entidad, sita en calle 9 de Julio s/n, Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura ord del día. 2- Designación de 2 (dos) asociados para que junto al presidente y secretario, aprueben y firmen el acta en representación de los socios. 3- Informe de altas y bajas de asociados de la entidad. 4- Tratamiento de la situación de los socios deudores. 5- Fijación de la cuota de vivienda para cofinanciar el proyecto habitacional a encarar. 6- Autorización de la asamblea para que los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero, en representación de la entidad, suscriban toda la documentación necesaria para efectuar la firma del mutuo hipotecario con el Instituto Provincial de la Vivienda. 7- Elección de miembros de la Comisión Directiva. En la oportunidad se elegirán ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes de la Comisión, los que durarán dos años en sus cargos. Asimismo se elegirán los cargos de Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente, su mandato será por dos (2) años. Bto. 76800

21/7/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**ASOCIACION MENDOCINA DE PATOLOGIA CERVICAL, UTERINA Y COLPOSCOPIA** - La Comisión Directiva, en un todo de conformidad al artículo pertinente de los estatutos sociales, convoca a reunión de asamblea extraordinaria, para el día 2 de agosto de 1999 a las 20 horas en Espejo 70, Capital, Mendoza, sede de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: I- Modificación del nomenclador de Items que corresponden a nuestra asociación. II- Arancelamiento de las prácticas y tratamientos. III- Designación de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y refrenden el acta respectiva en representación de la asamblea.

Bto. 76797

21/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**RADIO CLUB LUJAN (LU.2 MBI)** - Invita a la asamblea general extraordinaria para el día 8-8-1999 a las 10.00 hs. en la sede social, sita en Patricios y Fader,

Luján de Cuyo (Mza.) con el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración acta anterior. 2- Reforma parcial estatuto correspondiente artículo 3º -Capítulo II y tratamiento dominio revocable, como figura jurídica sobre tenencia de parcelas correspondiente al Camping Club. 3- Designación dos (2) socios para firmar el acta respectiva.

Bto. 78515

21/7/99 (1 P.) \$ 5,70

## Remates



(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Secretaría 13, en autos 106.206 caratulados «SPEKTOR RAMON ARIEL c/ MARCOS E. BERRO p/EJ. HONORARIOS» rematará agosto 4 1999, 11.30 horas, en pasillo frente a Secretaría del 13º Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, Palacio de Justicia: la séptima parte indivisa propiedad del demandado, del inmueble ubicado en calle pública s/n (Variante Unión, Valle del Sol - Vallecitos), Distrito Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Ocupado por Leopoldo Rodríguez en calidad de cuidante. Superficie según título y plano 10 ha. 6.481,75 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 17.222/06, Nomenclatura Catastral 0613880 00001722, Registro Público y Archivo Judicial Nº 36.720 fs. 793 Tº 62 E Luján a nombre del demandado y otros. Municipalidad de Luján Padrón Municipal 23.073, Irrigación C.C. 1836 P.P. 0353 cd 00, Permiso precario sup. 10 ha. 6.482 m2. Deudas: Irrigación \$ 8.633,40 al 29-3-99; Impuesto Inmobiliario \$ 118,19 más gastos y honorarios al 3-5-99, actualizables al pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 14.000 J. 115624 «B.P.S. S.A. c/Marcos E. Berro p/Ejec.», 14º J. Civil Mendoza del 1-9-94. 2) \$ 7.000 J. 97044 «Spektor Rafael c/ Marcos E. Berro p/Ejec.» 13º J. Civil Mendoza, del 26-10-94. 3) \$ 6.500 J. 136770 «Banco Crédito Argentino c/Agustín F. David p/ Emb. Prev.» 9º J. Civil Mendoza del 13-12-96. 4) \$ 1.422,40 estos

autos. 5) \$ 20.000 J. 208159 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Berro Marcos E. y ot. p/Emb. Preventivo» 4º J. Paz, Mendoza, del 16-12-97. Definitivo Mendoza 29-4-98. Al margen de dominio: publicidad noticia: oficio del 27-7-98 9º J. Civil, Aº 136.962 «Banco Francés S.A. c/David Agustín p/Ej. Sentencia», se comunica que se ha efectuado el remate del inmueble en fecha 12-3-98 y adquirido por Benita A. Maldonado y Bertha Sara Matrabassi... Mejoras: inmueble rural alambrado en todo su perímetro, salvo una parte al sur y sureste que cuyo límite se encuentra sobre el Arroyo Las Vacas, donde hay cañadones que hacen innecesaria la colocación del alambrado. Pisa sobre el terreno dos casas que forman un solo cuerpo. Construcción antisísmica moderna, ladrillo visto, dos (2) plantas. Planta baja: habitación, baño y cocina comedor, cada una de las casas. Planta alta: dos habitaciones cada una (un solo baño está instalado completo). Techos a dos aguas de madera y tejas, pisos de cerámicos y contrapiso, carpintería madera. Servicios: energía eléctrica y el agua potable es de vertiente. Hay otra casa en construcción (casa habitación antisísmica) obra detenida con paredes a la altura de 1 m. aproximadamente. Hay además una pieza obredor, horno para leña, álamos y pinos. Avalúo fiscal 1999 \$ 30. Base (70% de la séptima parte) \$ 3 desde donde partirá primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral que deberá previamente acompañar a los fines de la inscripción registral del bien adquirido. Títulos y plano de mensura agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose después de la subasta reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. 4274644 ó 155560094.

Bto. 76796

21/23/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.)

\$ 104,50

(\*)

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Octavo Juzgado Paz Letrado, Se-

cretaría Nº 15, autos Nº 80.389 carat. «GIMENEZ EDUARDO O. c/ DAVID E. KOKOTOFF - EJ.» rematará día seis de agosto próximo, a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 6º piso ala norte, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad del demandado, sometido bajo el Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio ubicado con frente a calle Lavalle Nº 71/73, Sección Este, de la Ciudad de Mendoza, acceso por Nº 71, individualizado como Unidad de Vivienda 3-2 del Tercer piso, hoy individualizado como segundo piso, constante de una superficie cubierta propia de 103,62 m2, superficie cubierta común 9,13 m2, superficie cubirta total 112,75. Porcentaje: 3,13%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas Nomenclatura catastral Nº 01011100140000080004-0, Padrón Territorial Nº 01 34216 1, inscripto Registro Propiedad al Nº 2.464 fs. 889 Tomo 8 Par Ciudad Este P.H., inscripto a nombre de David Enrique Kokotoff, Padrón Municipal Manzana 164, Parcela 09, Subparcela 03, O.S.M. cuenta Nº 080-0003922-004-4. Avalúo año 1999 \$ 11.122,00. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 668,59 por los siguientes ejercicios: 94 (4, 5), 95, 96, 97, 98, 99 (1, 2) al 16-6-99 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad \$ 651,98 años 1994/95/96/97/98 1º/2º Btre./99 al 30-4-99. O.S.M. \$ 5.808,71 al 7-6-99. Gravámenes: Embargo de autos \$ 1.525 de fecha 4-4-97, Embargo voluntario en autos Nº 139.819 «Kokotoff David E. c/ Landen S.A. p/Ord. - Med. Prec.» 2º Juzg. Civil, de fecha 22-9-97 de \$ 30.000; Embargo de autos Nº 152.744 «Daniel Santos S.A. c/ Feccovi y ot. - Ej. Camb.» 2º Juzg. de Paz, de fecha 16-12-97 por \$ 5.465, Embargo autos Nº 99.276 Daniel Santos S.A. c/David Kokotoff - Ej. Camb., 5º Juzg. de Paz, de fecha 11-11-98 de \$ 6.305, Embargo de autos Nº 114.395 «Salas Eduardo c/David Enrique Kokotoff - Camb.» 7º Juzg. de Paz de fecha 12-2-99 de \$ 4.524, Embargo de autos Nº 114.756 «Capizzi José c/Kokotoff David Enrique y ot. - Camb.» de fecha

18-3-99 de \$ 3.780. Mejoras: piso sobre el inmueble un departamento habitación antisísmico compuesto de living comedor amplio con paredes en parte empapeladas y parte con aplicaciones de corlok, tres dormitorios con placares de madera, dos con paredes empapeladas uno con paredes pintadas, pasillo paredes pintadas, una baulera, un pequeño depósito, todo con piso de parquet, un baño, piso y paredes con cerámico, completo, instalado, un toilette, piso y paredes con cerámico, una cocina con amoblamiento en madera enchapada, piso marmolado, paredes con cerámica; una lavandería, piso marmolado paredes con cerámica, techo de la vivienda de losa, carpintería de madera. Estado general de conservación muy bueno. Posee todos los servicios. Habitada por el demandado, su esposa y una hija, en calidad de propietario. Base \$ 7.785,40. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, 9 de Julio Nº 1485, 5º piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 78510

21/23/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 137,75



### Concursos y Quiebras

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de los autos números 4548 caratulados «**QUIROGA, OSCAR HORACIO y OTROS p/CONCURSO PREVENTIVO AGRUPAMIENTO**» Resolvió: «Mendoza, 21 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) ... 2º) Declarar la apertura del concurso preventivo individual de Oscar Horacio Quiroga, D.N.I. Nº 11.773.741, con domicilio en O'Higgins 1912, Godoy Cruz, Mendoza; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. Ley 24522); 3º)....; 4º) Fijar el día 24 de

Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 9 de Diciembre de 1999 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522; 5º) Fijar el día 8 de Febrero de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 22 de Febrero del 2000 (Art. 36); 6º) Fijar el día 4 de Abril de 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 18 de Abril del 2000 (Art. 40); 7º) Fijar el día 7 de Marzo del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 4 de Mayo del 2000 (Art. 42); 8º) Fijar el día 3 de Agosto del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 2 de Junio del 2000, fijándose el día 26 de Julio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522; 9º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522; 10º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Supre-

ma Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése; 11º)....; 12º) Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése; 13º) Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24522; 14º) Intimar al concursado para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos ciento diez (\$ 110,00) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Doctor Guillermo G. Mosso Juez. Domicilio del Tribunal Pedro Molina 517, Mendoza, Síndico: Oscar Vicente Miranda, Domicilio, España Nº 1485 - 2 D, Ciudad de Mendoza, Horario de atención, Lunes, Miércoles y Viernes de 9 hs. a 12 hs.

Bto. 76676

15/19/21/23/27/7/99 (5 P.) \$ 171,00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 sito en Avda. Callao 635 piso 5º, Buenos Aires, hace saber en los autos **JUGOS DEL SUR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1999 el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370, piso 6º «138», hasta el día 16 de setiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de abril del 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 5º, Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 24 de junio de 1999. María del Milagro Paz Posse, secretaria.

Bto. 76715

19/20/21/22/23/7/99 (5 Pub.) \$ 52,25

(\*)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15,

Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 1 de julio de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de **TATEDETUTI SOCIEDAD ANONIMA**, señalando hasta el día 22 de setiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable «Estevez-Musante y Asociados» con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 5º «A», segundo cuerpo. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. El 3 de mayo de 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12.00 hs. Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Bto. 78513

21/22/23/26/27/7/99 (5 Pub.)

\$ 47,50



### Títulos Supletorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 22.471 «**PRINCIPE VDA. DE CLABRERA PAULA CLELIA POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber al señor Tomás Jesús Ochoa y a todos los que se consideren con derechos, del inmueble ubicado en calle Lonardi Nº 656 de Villa Italia de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, limitando dicha propiedad al Norte con Mariano Gobbi, al Sur con calle Lonardi, Oeste con Antonio Arabel y al Este con Faustino Cestafe el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mendoza, 18 de junio de 1998... De la demanda promovida por Paula Clelia Príncipe Vda. de Cabrera, se les corre traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 168, 212 y 214 del Cód. Proc. Civil). Fdo. Dr. Jorge Alfredo Lioy, Juez a cargo. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 56974

18/25/30/6 - 2/7/14/21/28/7 y 4/11/8/99 (10 P.) \$ 95,00



## Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, cita presuntos herederos de ROSARIO ARCA DE ESTRELLA, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 41 se proveyó: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.; y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67081

16/22/25/30/6 y 5/8/12/16/21/26/7/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.321, «CORVALAN NELIDA JESUS c/ MOYANO RUBEN HORACIO p/ DIV. CONT.», Notif. a Moyano Rubén Horacio, de ignorado domicilio, a fs. 7 de autos, el Tribunal decretó: «...Mendoza, 8 de junio de 1999... A los fines de llevar a cabo la audiencia conciliatoria que determina el Art. 302 del C.P.C., fíjase el día veintisiete de julio próximo a las nueve horas, notifíquese en el Boletín Oficial y diario Uno tres veces con dos días de intervalo. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria.

13/16/21/7/99 (3 P.) a/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HECTOR VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76647

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO REYES MERCADO ARANCIBIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76643

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUAN ISIDRO MAYORGA PASTRAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76641

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SALVADOR ARAUJO VAZQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76642

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANTONIA CAÑADA CABALLERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76666

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL RAFAELA MERINO MESA GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76672

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLASA DEL MILAGRO VILLACORTA VERGARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76688

16/19/20/21/22/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTEBAN MATEOS VICENTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76702

16/19/20/21/22/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISAIAS GOMEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76708

16/19/20/21/22/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA NERINA TORRES PIRRI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 76722

19/20/21/22/23/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN LUIS RETAMALES GODOY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76717

19/20/21/22/23/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL MARTINEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76728

19/20/21/22/23/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAMUEL ALEJANDRO OLMEDO VARGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76734

19/20/21/22/23/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELINA ESPERANZA ALBARRACIN LIZARRAGA o CELINA ESPERANZA ALBARRACIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76745

19/20/21/22/23/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HAYDEE MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76777

20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MILO ARMANDO ESPERANTIO CICONOFRE o ARMANDO ESPERANTIO CICONOFRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76769

20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDINA JOSEFA BERARDINI TORELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 76766

20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSEFINA TIMONER ATENCIA o ATIENSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76779

20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORNELIA NIEVAS CHACON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76781

20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma NIVEL AUTOS, propiedad de NIVEL AUTOS DE LAS VIÑAS DE MENDOZA S.A., C.U.I.T. N° 30-65318481-2, con domicilio en calle San Martín 250, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) según constancias en Expte. N° 0103-P-96, Resolución N° 269/99, por violación al Art. 11° de la Ley 5547 y su modif. 5966 que establece «quienes comercialicen bienes deberán entregarlos a los consumidores en los plazos y condiciones contratados, y si no existieran normas contractuales, en forma inmediata». Mendoza, 12 de julio de 1999.

20/21/22/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUSTO SAEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76790

21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO PONCE ZALASAR o ZALAZAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76795

21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75



(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ALVAREZ CORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76798

21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

### La Instrucción Sumaria de la Dirección General de Escuelas

En el Expediente N° 2.507-D-99, cita al Sr. JOSE ALBERTO LUCERO, D.N.I. N° 13.769.24 para tomarle indagatoria el día 10-8-99 a las 8.00 hs., debiendo presentarse en la Asesoría Letrada, sita en primer piso, Cuerpo Central de Casa de Gobierno. Lo notifica que se le imputa reiteradas inasistencias injustificadas con abandono del servicio, a partir del 15-2-95 y le da vista para la defensa hasta el 23-8-99. Firmado: Dr. Juan Videla, Instructor Sumariante.

21/22/23/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CONCEPCION CONSUELO FERNANDEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78512

21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

## Sucesorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS DELGADO RAMOS y BERNARDINA JAMBRINA, al comparendo del día cuatro de agosto próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.959. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76.601

13/15/19/21/23/7/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.156, «MENDOZA, DIONISIO P/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintiocho de julio próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 76.588

13/15/19/21/23/7/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.122, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS CASTILLO al comparendo del día 12/8/99 a las 8.45. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 76.591

13/15/19/21/23/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO PIETROPAOLO, al comparendo del día trece de agosto próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.381. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76669

15/19/21/23/27/7/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(\*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.410 «ALBERTOLLI JUAN BAUTISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo once de agosto próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 62597

21/23/26/28/30/7/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Ing. Joaquín Simón, mensurará 199.685 m2 propiedad «La California» SACIFIA calle «7» 815 mts. sur calle «C», Ciudad, Gral. Alvear. Julio 26, hora 12.

Bto. 40277

19/20/21/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Calori, Agrimensor, mensurará 417,51 m2 de Eliseo González, propiedad ubicada en calle Güemes 346, Gutiérrez, Maipú. Julio 26, hora 17.

Bto. 76743

19/20/21/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 1663518,57 m2 de Jorge Alberto Cisternas, Ruta 40 a 40,10 mts. calle Belgrano, Chilecito, San Carlos. 26 julio, 16 hs.

Bto. 76749

19/20/21/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 318,82 m2 propiedad Fernando Luis Morralla, calle General O'Higgins 201, Las Cañas, Guaymallén. Día, julio 26, hora 16.

Bto. 76749

19/20/21/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 396,20 m2 propiedad del Banco Mendoza Sociedad Anónima, Avenida Libertad N° 393, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 26, hora 13.

Bto. 76749

19/20/21/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Guerrero, Agrimensor, mensurará 197,35 m2 propiedad María Mercedes Miranda Vda. de Ambanelli, Hipólito Irigoyen N° 70, Dto. Gutiérrez, Dpto. Maipú. Día julio 27, hora 11.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 300,22 m2 de Israel Enrique Sosa, Cleotilde Sosa de Toro, Franklin Sosa, Ercilia Sosa de Bravo, Zunilda Antonia Sosa de Aguerre, pretendida por Ercilia Sosa y Zunilda Antonia Sosa para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Sur: Paula Aguirre. Este: Polo Magallanes. Oeste: Sotero Torres y Norte: calle Balbino Zaporta N° 3214, Gdor. Benegas, Godoy Cruz. Julio 27, hora 8.30.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 18 ha. 7.968,32 m2 propiedad de Miguel Sammartino en costado sur de calle José Fuentes 550 metros al oeste de Ruta Provincial N° 92, Los Sauces, Tunuyán. Julio 27, hora 15.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 135 ha. aproximadamente parte de mayor extensión propiedad de Corporación de Los Andes S.A., ubicada en costado norte de calle Florida 500 metros al oeste de calle Manen, Los Campamentos, Rivadavia. Julio 27, hora 16.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 97,84 m2 propiedad de Carmen Esperanza Romano de Balmes, ubicada calle La Plata N° 199, Ciudad, Capital. Julio 27, hora 17.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 75,35 m2 de Salvador

Pedro Cirrincione en Adolfo Calle 20 Ciudad, Godoy Cruz, Mza. Julio 27, hora 10.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 137.646,28 m2 propiedad Encarnación Rodríguez de Arco y otro. Carril Chivilcoy 620 mts. oeste carril Montecaseros (costador norte), Chivilcoy, San Martín. Julio 27, hora 14.

Bto. 76783

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 27 ha. parte mayor extensión de Dolores E. Lina Céspedes de Marzari, pretendida por Darío Ambrosio Giol y Teresa María Federici Costella. Obtención título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, Carril Zapata esquina sureste calle El Zampal, La Arboleda, Tupungato. Límites: Noroeste: calle El Zampal, Suroeste: carril Zapata y Dolores Elina Céspedes de Marzari, Noreste: Mario Albino Gaido y Sureste: Conor Exportadora. Julio 27, hora 17.

Bto. 76780

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 840 m2 de Francisco Correa Rodríguez y otros, calle Santa Fe 29, Ciudad, San Rafael. Julio 27, hora 16.

Bto. 76780

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 200 m2 aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Armando Santalla y Juana María Toledo de Santalla. Pretende: Alvarez Manuel Jesús. Colón 27,50 mts. sur calle Los Andes, 25 de Mayo, San Rafael. Límites: Norte: Pérez Raúl. Sur: Arlinda Vedia. Este: calle Colón. Oeste: Pérez Raúl. Julio 27, hora 15.

Bto. 76780

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 1086 m2 Raúl Ghizoni, Chañar s/n costado este, 32 mts. sur de Isaac Estrella, Ciudad, Rivadavia. Julio 27, hora 16.

Bto. 76780

20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Carlos Coloccini, Agrimensor, mensurará 681,50 m2 de

Sebastián Yeracitano, calle Dr. Moreno 2028, Ciudad, Las Heras. Julio 27, hora 15.  
Bto. 76780  
20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Pavarotti, Agrimensor, mensurará 136,24 m2 propiedad de Domingo Dolce, calle Italia 3952, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 27, hora 15.30.  
Bto. 76780  
20/21/22/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 908,70 m2 propiedad Matilde Quiroga Pérez de Montenegro, pretendida por Carlos Alberto Denmani para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada Polonio Montenegro 109, Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: Luis Gonzaga, calle Bolívar. Sur: calle Montenegro, Pedro Sfreddo; Este: Pedro Sfreddo, Juan Manrique, Alberto Bussolano, Francisca González Vda. de Mengoni, Pedro Morales. Oeste: Unión Mutual Jubilados y Pensionados de Mendoza. Julio 28, hora 18.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 197,70 m2 propiedad Matilde Quiroga Pérez de Montenegro, pretendida por Luis Gonzaga para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Simón Bolívar s/n 141,10 metros oeste calle San Martín, Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: calle Bolívar. Sur y Este: Carlos Alberto Denmani. Oeste: Unión Mutual Jubilados y Pensionados de Mendoza. Julio 28, hora 17.30.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará y unificará 926,65 m2 y 1134,35 m2 propiedad Madic S.A. ubicada Bandera de Los Andes 762, San José, Guaymallén. Julio 28, hora 17.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 242,03 m2 propiedad de Sandro Carlos Lombardo ubicada en calle Esteban Echeverría 186, Ciudad, Ca-

pital. Julio 28, hora 17.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 222,70 m2 propiedad Tomás Erdulfo Campos, calle Falucho N° 722, Dorrego, Guaymallén. Julio 28, hora 8.00.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Luis Lucero Agrimensor, mensurará 299,71 m2 Universo Ruiz y otra, Alpatocal 2556, Ciudad, Capital. Julio 28, 17 hs.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 417,21 m2 propiedad Matilde Quiroga Pérez de Montenegro, pretendida por Pedro David Sfreddo, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Polonio Montenegro 107, Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte y Oeste: Carlos Alberto Denmani. Sur: calle Montenegro. Este: Juan Manrique. Julio 28, hora 17.00.  
Bto. 78514  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 450 m2 Angel Amadeo Toniolo y otra, Corrientes N° 76, Palmira, San Martín. Julio 28, hora 18.15.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 360 m2 Amadeo Angel Toniolo, Corrientes N° 87, Palmira, San Martín. Julio 28, hora 18.30.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 400 m2 Clementina Perri de Hidalgo, Corrientes N° 73, Palmira, San Martín. Julio 28, hora 18.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 280,00 m2 parte mayor extensión, propiedad Paulina Gutiérrez de Jara, pretendida por Isidora Paulina Martínez,

para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Fausto Arenas N° 1733, Ciudad, Rivadavia. Julio 30, hora 8. Límites: N: Lucio Olivera; S: Nicolás Fortunato; E: Nazareno González y Alejo Barroso; O: calle Fausto Arenas.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Agrimensor Enrique Navarro mensurará 495,90 m2 propiedad Severino Piccin, calle Eleodoro Quiroga N° 189, La Consulta, San Carlos. Julio 28, hora 17.00.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Daniel Videla mensurará 658,04 m2 de Eleodoro Agustín Fontes en Bartolomé Mitre 41, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 28, hora 9.30.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Alejandro García, Agrimensor, mensurará 26.833,32 m2 propiedad Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Sociales y Consumo «La Roca Ltda.» Elpidio González s/n 170 metros este Carril Ponce, costado norte, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Julio 28, hora 16.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 3524,59 m2 propiedad Angela Francisca Di Lorenzo y otra, Doctor Moreno 3233, Ciudad, Capital. Julio 28, hora 16.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 27 ha. 6.227,61 propiedad Consultoría Legal y Técnica Sociedad Civil, Emprendimientos y Construcciones Sociedad Civil y Servicios Generales Sociedad Civil, Videla Aranda s/n (450 mts. este calle Laprida vereda sur), Cruz de Piedra, Maipú. Julio 28, hora 15.  
Bto. 78508  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 8,55

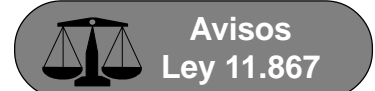
(\*)  
Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 660,00 m2 propiedad Antonio Balestra, ubica-

da en Carril Chivilcoy s/n costado norte, 265 mts. al este eje Carril Canal Montecaseros, Alto Salvador, San Martín. Julio 29, hora 15.30.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 566,21 m2 Elida Celsa Barzola y otro, Fernández s/n (lote 9 manzana B), Tres Portañas, San Martín. Julio 28, hora 15.  
Bto. 78509  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 19303,10 m2 propiedad Juana Enriqueta Trentacoste de Mariotti y otra ubicada en calle Zapiola s/N° 950 m al Oeste de Terrada, costado Sur, Drummond, Luján. Julio 28, hora 15.30.  
Bto. 78519  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 5736,12 m2 propiedad de Cooperativa de Vivienda de Obreros Metalúrgicos y Trabajadores de Mendoza Limitada COVIMET, ubicadas entre calles Franklin, San Fernando y 9 de Julio, Las Tortugas, Godoy Cruz. Julio 29, hora 15.  
Bto. 78519  
21/22/23/7/99 (3 P.) \$ 5,70



(\*)  
Transferencia de fondo de comercio. Se comunica al público y comercio en general, que el fondo de comercio local de venta de ropa denominado **ONA SAEZ** ubicado en el local 155 del Mendoza Plaza Shopping, de propiedad de Madras S.R.L., representada por su socio gerente Daniel Horacio Usach, D.N.I. 12.336.456, procede a transferir a los Sres. Carina Gullo, D.N.I. 23.232.354 y Ariel Zingaretti, D.N.I. 17.619.704, que constituyen a tal efecto sociedad de hecho. Reclamos y oposiciones: Dr. Pablo Farrés, Espejo 65, piso 3, oficina F, de la Ciudad de Mendoza. Teléfono: 4257373 ó 4238661.  
Bto. 76794  
21/22/23/26/27/7/99 (5 Pub.) \$ 28,50



### Avisos Ley 19.550

#### **VIÑAS DORADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

en formación - En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho, entre los señores Lidia Victoria Mezzelani, argentina, Libreta Cívica número 3.696.191, casada, domiciliada en calle Ballofet número 262 de esta Ciudad, denominada en adelante «la cedente» por una parte y los señores Carlos Nicolás Calvo, argentino, Libreta de Enrolamiento número 8.035.574; Juan Carlos Agea, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.489.332, domiciliado en calle Presidente Alvear número 1365, denominados en adelante «los cesionarios» por la otra parte, convienen el siguiente contacto de cesión y transferencia de cuotas sociales. Primera: La cedente, vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios, la totalidad de las cuotas sociales que ha suscripto e integrado en la sociedad Viñas Doradas Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, en la siguiente forma: al señor Carlos Nicolás Calvo el ochenta por ciento de las mismas y al señor Juan Carlos Agea el restante veinte por ciento. Segunda: El precio pactado y convenido de la presente cesión y transferencia de cuotas sociales de Pesos once mil los que serán abonados en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en la siguiente forma: El señor Carlos Nicolás Calvo Pesos ocho mil seiscientos y el señor Juan Carlos Agea Pesos dos mil doscientos. Tercera: la cedente transfiere a favor de los cesionarios en forma absoluta e irrevocable las cuotas sociales y derechos que le correspondieren sobre la totalidad de las cuotas sociales que ha suscripto e integrado en el capital de la sociedad Viñas Doradas Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, estando incluidos en la cesión dichas cuotas de capital, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor, sin reservas o limitación ninguna, de manera que la cedente queda total y definitivamente separada

sin que nada quede por liquidársele, correspondiéndoles a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas sociales cedidas, colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que corresponde a la cedente. Para el fiel cumplimiento de lo pactado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra.

Bto. 76704  
16/19/20/21/22/7/99 (5 P.)  
\$ 109,25

(\*)

#### **JUANSE SOCIEDAD ANONIMA**

- Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción, lo siguiente: Que por acta de asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 31 de mayo de 1999 se aceptó la renuncia del Director titular y presidente del directorio: Héctor Raúl Benito y se designó nuevo Director titular y presidente del directorio a Miguel Guillermo Nielsen, D.N.I. 11.486.996, quien fija domicilio especial en Benielli 2763, Ciudad, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 30 de mayo del año 2002.

Bto. 76784  
21/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **MAREA SOCIEDAD ANONIMA**

- Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción, lo siguiente: Que por acta de asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 31 de mayo de 1999 se aceptó la renuncia del Director titular y presidente del directorio: Héctor Raúl Benito y se designó nuevo Director titular y presidente del directorio a Miguel Guillermo Nielsen, D.N.I. 11.486.996, quien fija domicilio especial en Benielli 2763, Ciudad, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 30 de mayo del año 2002.

Bto. 76785  
21/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA**

- Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime realizada el 3-7-99, procedió a elegir un nuevo directorio con un mandato por un ejercicio como Presidente al señor Miguel Angel Inocenti, D.N.I. N° 8.469.511

y Director suplente a la señorita Pamela Ferrer, D.N.I. N° 24.946.062. Fijan el nuevo domicilio de la sede social en la calle Buenos Aires N° 66, 1er. piso, Of. 55, Ciudad, Mendoza.

Bto. 78517  
21/7/99 (1 P.) \$ 4,75

### Licitaciones

#### **INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

##### **Licitación Pública N° 2/99**

Objeto: Ampliación y mejoras de laboratorios de sede central.

Lugar donde podrán retirarse o consultarse los pliegos: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, Ciudad, Mendoza); Delegación Buenos Aires (Julio A. Roca 651, Capital Federal, Buenos Aires); U.A.P.E. (Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, Buenos Aires).

Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2° piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza).

Fecha de apertura: 28-7-99. Hora: 12.00

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Bto. 69802

15/16/19/20/21/7/99 (5 P.) \$ 38,00

#### **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**

##### **Licitación Pública N° 52 Expediente N° 3411-M-99**

Objeto: Mano de obra y materiales, plan alumbrado público - Convenio EMSE S.A.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 49,00 (Pesos cuarenta y nueve).

##### **Licitación Pública N° 53 Expediente N° 3409-M-99.**

Objeto: Provisión y transporte de hormigón en mate hormigonero 1.200 m. H° simple.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 9 de agosto de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 134,00 (Pesos ciento treinta y cuatro).

##### **Licitación Pública N° 54 Expediente N° 3373-M-99.**

Objeto: Obras varias Distrito Uspallata.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 102,00 (Pesos ciento dos).

##### **Licitación Pública N° 55 Expediente N° 3624-M-99.**

Objeto: Obras de Infraestructura - Barrios 9 de Julio - 12 de Mayo - Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura: Dirección de Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 11 de agosto de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 242,00 (Pesos doscientos cuarenta y dos).

Venta de pliegos: Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras, San Miguel y Rivadavia, Las Heras, Mza.

Bto. 76735

19/20/21/7/99 (3 P.) \$ 54,15

#### **EJERCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA II**

##### **Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: SAF RIM II «Gral. Las Heras».

Horario de consulta: 9.00 a 19.00 hs. Tipo N° L.P. 2/99

Razón social del adjudicatario: Siemens S.A.

Domicilio y localidad: Acceso Norte 379, Las Heras, Mendoza.

Renglones: 0001.

Precio total: 19.200,00.

Bto. 76.759

20/21/7/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

#### **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN**

##### **Aviso Licitación Pública N° 79/99**

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1999, a las once (11.00) hs., por la compra de doce (12) cortadoras de césped y un (1) ahoyador, con destino a los trabajos que realizará la Dirección de Espacios Verdes; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 387.069-DEV-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 76768

21/7/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**  
**HOSPITAL**  
**«CARLOS SAPORITI»**  
**RIVADAVIA - MENDOZA**  
**Licitación Privada N° 4**

Llábase a licitación privada para los días y hora que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 9 de agosto de 1999 a las 10.00 hs.

Adquisición: Artículos de limpieza.

Destino: para satisfacer las necesidades del Hospital.

Expte. 496-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Saporiti, sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Ofic. de Compras de Hospital Saporiti, sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

21/22/23/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**  
**HOSPITAL**  
**«CARLOS F. SAPORITI»**  
**RIVADAVIA - MENDOZA**  
**Licitación Pública**

Llábase a licitación pública para los días y hora que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 9 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. Adquisición: Víveres frescos, verduras - carnes.

Destino: para satisfacer las necesidades de Servicio de Nutrición.

Expte. 329-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Saporiti, sito en Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.). Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras de Hospital Saporiti.

21/22/23/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**GODOY CRUZ**  
**Licitación Pública N° 24**

Por la provisión de materiales, ta-

les como ripio pelado, arena gruesa, barras de hierro, bolsas de cemento, ladrillones, rollos membrana aluminio, machimbre, alambres, materiales de electricidad domiciliaria varios, caños de PVC, lavatorios, piletas de patio, inodoros, flotantes, etc., con destino al Plan Habitacional de Emergencia Climática. Expediente N° 16344/99. Destino: Secretaría Medio Amb. y Obras y Serv. Públicos. Apertura: 3/8/99. Hora: 9.00. Valor pliego: \$ 150,00.

**Licitación Pública N° 25**

Por la adquisición de 75 tarjetas ISA o PCI de reemplazo del reloj de tiempo real (RTC) que solucione el problema del cambio del milenio y el efecto CROUCH-ECHLIN. Expediente N° 5114/99.

Destino: Dcción. Sistemas.

Apertura: 4-8-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 15,00.

Detalle de más ítems, venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, Godoy Cruz, Tel. 4220000 int. 1409-1410.

Bto. 78506

21/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

Llábase a licitación pública para el día y hora indicados con motivo de: Expte. N° 5829-D-98.

Adquisición de láminas reflectivas con destino a señales camineras. Presup. Oficial: \$ 37.000,00.

Fecha de apertura: 6-8-99.

Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 15,00. Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la licitación en Dpto. Compras y Suministros de la D.P.V., sito en calle Carlos W.

Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

21/7/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**GODOY CRUZ**

**Licitación Pública N° 23**

Por la compra de dos (2) camiones volcadores modelo 1975 en adelante, una (1) camioneta diesel sin cúpula, modelo 1985 en adelante y una (1) pala cargadora con una capacidad mínima de pala de 2 m3, modelo 1975 en adelante. Estos vehículos deberán ser usa-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

|               |        |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60  |
| Por semestre  | \$ 100 |
| Por un año    | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones         | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior       | \$ 272.282,78 |
| Entrada día 20/07/99 | \$ 608,90     |
| Total                | \$ 272.891,68 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

dos y en buen estado de conservación y funcionamiento, para ser utilizados al Programa de Erradicación de Basurales y Microbasurales Clandestinos, existentes en el Dpto. de Godoy Cruz.

Expediente N° 2761/99.

Destino: Sec. Medio Ambiente, Obras y Serv. Públicos.

Apertura: 10-8-99. Hora: 9.00.

Valor pliego: \$ 100,00.

Presupuesto oficial: \$ 90.000,00.

Bto. 78505

21/22/7/99 (2 P.) \$ 17,10

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**GUAYMALLEN**

Aviso Licitación Pública N° 83/99 Llábase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1999, a las once (11.00) hs., por la compra de un (1) camión con caja volcadora y una (1) minicargadora frontal, el oferente podrá cotizar por ítems separados; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 387.417-SO-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención

al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cuatrocientos (\$ 400).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 78520

21/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**DIRECCION GENERAL**  
**DE ESCUELAS**

Llábase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 27 de julio de 1999, hora: 10,00. Contratación Directa - Expte. N° 3.928-D-99. Resol. N° 196-DA-99. Para contratación de transporte de alumnos del C.E.N.S. 3-424 de Monte Comán - San Rafael - Recorrido de Colonia Elena hasta Monte Comán, pasando por La Llave. Los pliegos de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 Hs.

21/22/23/26/7/99 (4 Pub.) s/cargo